Boletín Oficial

de la Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Gobierno y Justicia

Nº 22.836

Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial
Director: *Sr. JUAN CARLOS MARCIANO*
Jefe Dpto. Boletín Oficial: *Sr. LUIS ENRIQUE MAYERNA*
Domicilio Legal: Calle 3 y 523 - Tel. y Fax 33044 - La Plata (1900)

Año LXXXV - La Plata, miércoles 1º de marzo de 1995

Esta Edición consta de 24 páginas.
Dirección Nacional del Derecho
del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial
(conf. art. 12 decreto 383/54)

SUMARIO

Sección Oficial	Pág.
DECRETOS	733
AVISOS OFICIALES	733
VARIOS	736
TRANSFERENCIAS	738
COLEGIACIONES	740
CONVOCATORIAS	740
ESTATUTOS Y CONTRATOS	741
BALANCES	743

Sección Judicial	Pág.
REMATES	746
VARIOS	748
EDICTOS SUCESORIOS	751

Sección Jurisprudencia	Pág.
FALLOS	755

Decreto — Publicación Extractada

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO 4.484 - La Plata, 30-12-94. Expediente Nº 2217-7426/94

Reasígnase en el cargo de Categoría 16, Código 5-0118-VI-I Ingeniero Electricista "B" del Agrupamiento Personal Profesional Ley 10.430 con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente de la Jurisdicción III - Ministerio de Gobierno y Justicia, Item 34, Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial a don Rubén Villarreal (M.I. 14.371.217).

Avisos Oficiales

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Licitación Pública 2/95

POR 2 DIAS - Objeto: Adquisición de Gas Oil Super Inyección y Nafta común. Lugar donde deben retirarse o consultar los pliegos en el Hospital Nacional "Baldomero Sommer" Ruta Provincial 24 Km. 23 General Rodríguez, Prov. Bs. As., cuarenta y ocho (48) hs. antes de la apertura. Lugar de presentación de las ofertas: en el Hospital Contrataciones. Apertura en el hospital el día: 6-3-95 a las 9 hs. Valor del pliego: $ 20.
C.C. 741 - feb. 28 v. mar. 1º

FUERZA AEREA ARGENTINA
Comando de Regiones Aéreas
Región Area Centro
Licitación Pública 62/95

POR 2 DIAS - Objeto: Servicio Transporte de Personal del Aeródromo Tandil. Período: 10-3 al 31-12-95. Valor del pliego: $ 18. Fecha de apertura: 7-3-95, 11,30 hs. Lugar donde pueden retirarse o consultar pliegos: Región Aérea Centro, Departamento Economía, Aeropuerto Ezeiza, Ministro Pistorini, Edificio Aeroestación, 2º Piso, Ingreso por puerta Nº 50. Retiro de pliegos hasta el día 6-3-95. Horario: 9 a 12 hs.
C.C. 743 - feb. 28 - mar. 1º

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Administración Contable
Licitación Pública Nº 1/95

POR 3 DIAS - Expte. Nº 5.847-2.793.187/94. Objeto: Adquisición de 300 generadores eléctricos, que serán utilizados en el plan de electrificación de escuelas rurales de la Provincia de Buenos Aires. Apertura: 20-3-95 a las 10 horas. Lugar de apertura: Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Administración Contable, calle 13 entre 56 y 57, 1er. piso, La Plata. Consulta y retiros de pliegos Departamento Contrataciones y Suministros, calle 13 entre 56 y 57, 1er. piso, oficina 19, La Plata. Valor del pliego: un mil pesos ($ 1.000).
C.C. 772 - mar. 1º v. mar. 3

Avda. Del Valle y Avda. Colón que debía realizarse el día 28 de febrero de 1995, ha sido postergada para el día 14 de marzo de 1995, a las 11 horas.

Durante el período de prórroga podrán retirarse legajos hasta el día 9 de marzo, inclusive, los que podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, siendo el valor de cada legajo de ochocientos setenta pesos ($ 870,-) Presupuesto oficial: $ 870.000. Olavarría, 10 de febrero de 1995. Helios Eseverri, intendente

CC 522 - 2da. - V. Mzo. 1º

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
Licitación Pública 1/95
(2do. llamado Nº 3/94)

POR 3 DIAS - Objeto: Concesión del Servicio de Administración Integral, Arrendamiento de Nichos y Urnas, mantenimiento, conservación y limpieza del Panteón ubicado en la parcela individualizada como Sector "A" de la parte nueva del Cementerio Local; conforme Ordenanza 7.335/94.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá adquirirse en la Dirección de Compras, Piso 11, Edificio Municipal, Samiento 625, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, valor del pliego: $ 1.000.- (son pesos mil); debiéndose abonar en el departamento Recaudación, Planta Baja, Edificio Municipal. Apertura: 22 de marzo de 1995, hora 11.00, en el Salón de Artes Visuales, sito en la calle Rivadavia esq. Pringles, Quilmes. Daniel Adolfo Corva, Director.

CC 771 - Mz. 1º v. Mz. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 2/95

POR 2 DIAS - Llámase a Licitación Pública para el día 16-3-95, a las 10 horas en la Secretaría de Economía y Hacienda a los efectos de la Contratación de hasta 50.000 horas de camiones volcadores para el movimiento diario de tosca, escoria, tierra de relleno, etc. desde el corralón municipal hacia distintos lugares de la ciudad. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado del Departamento de Compras y Suministros, previo pago de la suma de $ 470, en Tesorería Municipal en el horario de 7 a 12,30 hs. Presupuesto oficial: $ 470.000. Eduardo Luis Di Rocco. Intendente Municipal

C.C. 799 - mar. 1º v. mar. 2

CO PRO DER
Consorcio Productivo de Desarrollo Regional
Licitación Pública Nº 1/95

POR 2 DIAS - Llámase a Licitación Pública para la compra de 10.000 ovejas y 300 carneros para la puesta en marcha del plan de Producción de ovinos para carne. Pliego de bases y condiciones: En las Oficinas del Co Pro Der, Edificio Municipal de la Ciudad de Dolores. Valor del pliego: Pesos doscientos ($ 200). Apertura de Propuestas: día 8 de marzo de 1995 a las 11 hs. en las Oficinas del CO PRO DER, Edificio Municipal de Dolores.

Ds. 79039 - mar. 1º v. mar. 2.

Varios

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Poder Judicial
Sentencia

POR 1 DIA - San Isidro, 1º de diciembre de 1994. Autos y Vistos: y Considerando: Que en el veredicto que antecede, ha quedado resuelto que corresponde la condena del enjuiciado y en el presente Acuerdo la calificación del delito y el pronunciamiento que corresponde dictar. Por ello, se condena a José Antonio Farías, a las restantes circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de dieciocho años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de homicidio en ocasión de robo (Arts. 5º, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 45 y 165 del C.P. y 69 y 288 del C.P.P.). Se dispone el decomiso de los presentes actuados en los límites del Art. 23 del C.P. del arma secuestrada y la desafectación con relación a la causa de las ropas ingresadas en autos. Se dispone el reintegro del detenido a la Unidad Carcelaria de origen. Se tiene presente la reserva de la cuestión federal planteada (Art. 14 de la ley 48). Regístrese, notifíquese y oportunamente practíquense las diligencias y notificaciones de rigor. Omar R. Rico Roca. Juez de Cámara

C.C. 774

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO
Ampliación de la Red de Agua Corriente

POR 1 DIA - La Municipalidad de Chacabuco hace saber que se dispone la apertura del Registro de Oposición para la construcción de la obra: Ampliación Red Agua Corriente en las siguientes calles: 1) Zapiola e/Fages y Bonini (ambas aceras). 2) Pbro. Correa e/Matheu y Av. J.D. Perón (a. aceras) 2 cuadras. 3) Pbro. Correa e/ San Martín y Pueyrredón (a. aceras). 4) Liniers e/F. Aérea y C. de Malvinas (a. aceras). 5) Bonini e/ Moreno y Zapiola (a. aceras). 6) Olavarría e/S Nacional y C. Gardel (a. aceras) 7) J. Etchegaray e/ Av. Garay y C. Pringles (a. aceras). 8) Av. Garay e/C. de Malvinas y J. Etchegaray (a. aceras). 9) San Martín e/Rízzi y Correa (a. aceras). 10) Moreno e/Tonelli y C. Aloé (a. aceras) 11) Zapiola e/ C. Aloé y Tonelli (a. aceras), todas de la ciudad de Chacabuco. El mismo se encontrará a disposición de los vecinos frentistas beneficiarios de la obra por el término de 10 (diez) días hábiles; a partir del día 6 de marzo de 1995, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

El plazo de ejecución es de noventa (90) días corridos. Importe a abonar por los vecinos frentistas será en concepto de Contribución de Mejoras, por la ejecución de la mencionada obra de pesos cuarenta y uno ($ 41) por Unidad Contributiva y para el pago del mencionado valor regirán los planes de facilidades de pago por el Decreto Nº 42/92. - Cr. Héctor Manuel Francolino, Intendente.

CC 769 - Mz. 1º

FE DE ERRATAS

En la edición 22.815, correspondienteal período 23-1 al 31-1-95, donde se publicó en Suplemento la Ley Provincial de Educación 11.612, se deslizaron los siguientes erorres:

TEXTO PUBLICADO:

Art. 21: c) Ser evaluados en sus descmpeños y logros, conforme con criterios rigurosos...

Art. 24: El Sistema Educativo Provincial garantiza la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles, regímenes especiales...

Art. 32 (2do. párrafo): El Director General de Cultura y Educación será asistido por un (1) Subsecretario Administrativo y...

Art. 33: P) Celebrar... (ad referendum..., quien lo deberá...)

Art. 41: El Consejo General de Cultura y Educación en primera sesión procederá a designar dentro de sus miembros Vicepresidente Primero...

Art. 48: b) La inscripción de aspirantes a provisionales y suplencias...

Art. 84: d) ...indicaçioens

Art. 86: Regirán para los Consejeros Esclares...

Art. 90: Los Consejos Escolares... aspectos técnicos...

Art. 99: y del artículo 1º del Código Contencioso Administrativo...

TEXTO CORRECTO:

Art. 21: c) Ser evaluados en sus desempeños y logros, conforme con criterios rigurosa...

Art. 24: El Sistema Educativo Provincial garantiza la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales

Art. 32 (2do. párrafo): El Director General de Cultura y Educación será asistido por un (1) Subsecretario de Educación, un (1) Subsecretario de Cultura, un (1) Subsecretario Administrativo y...

Art. 33: p) Celebrar... (ad referendum..., quien los deberá...)

Art. 41: El Consejo General de Cultura y Educación en primera sesión procederá a designar dentro de sus miembros Vice-Presidentes Primero...

Art. 48: b) La inscripción de aspirantes a provisionalidades y suplencias...

Art. 84: d) ... indicaciones...

Art 86: Regirán para los Çonsejeros Escolares...

Art. 90: Los Consejos Escolares...aspectos técnico...

Art. 99: ... y del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo...